



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA

ESTADO ELECTRONICO No. 67

noviembre 10 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300120140047400	REPARACION DIRECTA	RAMIREZ OBREGON - MIGUEL ANGEL Y OTROS	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO - EXTINTO DAS PATRIMONIO AUTONOMO PAP FIDUPREVISORA S.A.	Auto de Trámite SE DEJA SIN EFECTOS EL NUMERAL SEGUNDO Y TERCERO DEL AUTO DE FECHA 10 DE MAYO DEL AÑO 2017.-	1	09/11/2017
2	54001333300120140060200	REPARACION DIRECTA	ASSIA CABALLERO - ROSA GERTRUDIS	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE COMPAÑIA DE SEGUROS COLPATRIA PEREZ OVALLOS - OMAR ALEXIS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL Y SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LA CONTINUACION DE LA ADUIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DÍA VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL AÑO 2018 A LAS 4:00 P.M.	1	09/11/2017
3	54001333300120140063900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM CECILIA LOPEZ DOMINGUEZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE EDUCACION MUNICIPIO DE CUCUTA NACION	Auto resuelve desistimiento SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LA PRETENSION DE EJECUCION DE LA SENTENCIA DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2016 PROFERIDA POR ESTE DESPACHO JUDICIAL; NOTIFIQUESE POR ESTADO LA PRESENTE DECISION Y ARCHIVASE EL EXPEDIENTE .-	1	09/11/2017
4	54001333300520150040701	PROCESO EJECUTIVO	RIZO ORTIZ - CLARA MARIA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto resuelve desistimiento SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO PRESENTADI POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 31 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, QUE APROBÓ LA CONCILIACION JUDICIAL A LA QUE LLEGARON LAS PARTES; DESE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS NUMERALES SEGUNDO Y TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO DE FECHA 13 DE SPETIMEBRE DEL AÑO 2017.-	1	09/11/2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
5	54001333300620170002001	REPETICION	MUNICIPIO DE HACARI	RAUL GIOVANNI ORTIZ PARADA	Auto requiere AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE LOS GASTOS PROCESALES, SO PENA DE DECLARAR LA TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO	0	09/11/2017
6	54001333375120140007300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAPACHO CABEZAMARIO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DÍA SEIS (6) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 A LAS 4:30 P.M.	1	09/11/2017
7	54001333375120140012400	REPARACION DIRECTA	PINZON ROPERO-LUIS ARNOLFO Y OTROS	NACION- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA MINA LA PANAMEÑA	Auto de Trámite SE DEJA SIN EFECTOS LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO REALIZADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 EN EL DIARIO EL TIEMPO.-	1	09/11/2017
8	54001333375120140017000	TUTELA	FLOREZ MORENO-JOSE ROQUE	CAPRECOM	Auto tramite Tutela AUTO SE ABSTIENE DE IMPONER SANCIÓN EN CONTRA DE LA FUNCIONARIA DE LA ENTIDAD ECOOPSOS EPS-S POR CUNPLIMIENTO A LAS ORDENES DADAS EN EL FALLO DE TUTELA DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2014.	<i>Incidental</i>	09/11/2017
9	54001334000720160003200	TUTELA	GUILLERMO BERMUDEZ PEREZ	CORPONOR POSITIVA CAFESALUD EPS	Auto obedézcase y cúmplase AUTO OBEDECE Y CUMPLE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER EN PROVEIDO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 QUE CONFIRMÓ LA SANCIÓN IMPUESTA AL FUNCIONARIO JULIO CESAR ROJAS PADILLA CON UNA MULTA DE 10 DIAS DE SMLMV.	<i>Copia</i>	09/11/2017
10	54001334000720160028200	REPARACION DIRECTA	TANIA VANESA TORRES CARRILLO Y OTROS	ESE IMSALUD MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA CLINICA SANTA ANA CAFESALUD EPS S.A. ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DUMIAN MEDICAL S.A.S	Auto requiere SE REQUIERE A LA APODERADA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ Y AL APODERADO DE LA CLINICA SANTA ANA.-	1	09/11/2017
11	54001334000720160028500	REPARACION DIRECTA	ROBERTO ALFONSO SANDOVAL RUIZ Y OTROS	ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ	Auto requiere SE REQUIERE A LA APODERADA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	1	09/11/2017
12	54001334000720160030500	REPARACION DIRECTA	ROGELIO NEYITH BARÓN CRISTO Y OTROS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	Auto requiere SE REQUIERE A LA APODERADA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.-	1	09/11/2017

EG7

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
13	54001334000720160031200	PROCESO EJECUTIVO	MEDINA PENA - LUZ MARLENY	MUNICIPIO DE TIBU	Auto decide recurso REPONER LA PROVIDENCIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017; MODIFÍQUESE EL NUMERAL 3º, DEL ORDINAL PRIMERO DEL AUTO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017; DESE CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES CUARTO, QUINTO Y SEXTO DEL AUTO CITADO.-	1	09/11/2017
14	54001334000720170007800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA ROSA PRADO TORRES Y OTROS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto admite demanda SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.-	0	09/11/2017
15	54001334000720170008800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA CAROLINA PÉREZ RIAÑO Y OTROS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto admite demanda SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.-	0	09/11/2017
16	54001334000720170008900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEISY YURLEY GALVIS CAICEDO Y OTROS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto admite demanda SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.-	0	09/11/2017
17	54001334000720170011000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO ZAPATA NAVARRO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto requiere AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE LOS GASTOS PROCESALES, SO PENA DE DECLARAR LA TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO	0	09/11/2017
18	54001334000720170012700	REPARACION DIRECTA	JORGE ALEXANDER SÁNCHEZ CÁCERES Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	Auto requiere AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE LOS GASTOS PROCESALES, SO PENA DE DECLARAR LA TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO	0	09/11/2017

DEG7

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
19	54001334000720170012900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PARRA SUAREZ - SANDRA PATRICIA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto requiere AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE LOS GASTOS PROCESALES, SO PENA DE DECLARAR LA TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO	0	09/11/2017
20	54001334000720170014200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIECER QUINTERO BARBOSA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto de Trámite SE DEJA SIN EFECTOS EL AUTO QUE DECRETÓ DESISTIMIENTO TÁCITO EN EL PRESENTE PROCESO.-	0	09/11/2017
21	54001334000720170014300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANIBAL DE JESUS CARVAJAL HERRERA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto de Trámite SE DEJA SIN EFECTOS EL AUTO QUE DECRETÓ DESISTIMIENTO TÁCITO EN EL PRESENTE PROCESO.-	0	09/11/2017
22	54001334000720170016600	ACCION CONTRACTUAL	ECOPETROL S.A.	SEGUROS DEL ESTADO S.A. U.T. PROINCOL INGENIERIA COLOMBIANA DE PROYECTOS LTADA INCOLPROY LTDA Y SISTEMAS CONTABLES LTDA	Auto inadmite demanda SE INADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES; SE ORDENA CORREGIR UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	09/11/2017
23	54001334000720170017500	REPARACION DIRECTA	WILFER STEVENSON RUEDA TARAZONA Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y SU CORRECCIÓN EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA, ORDENANDO NOTIFICAR A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y FIJANDO GASTOS DEL PROCESO EN LA SUMA DE 100.000 PESOS, RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL ABOGADO YUDAN ALEXIS OCHOA ORTIZ.	Ppal	09/11/2017
24	54001334000720170018800	ACCION CONTRACTUAL	UNION TEMPORAL PROINCOL	ECOPETROL S.A.	Auto inadmite demanda SE INADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES; SE ORDENA CORREGIR UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	09/11/2017
25	54001334000720170022800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALICIA GARCIA LARGO Y OTROS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y SU CORRECCIÓN EN EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, ORDENA NOTIFICAR A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO, A LA ANDJE, FIJA GASTOS DEL PROCESO EN 80.000 PESOS Y RECONOCE PERSONERÍA A LA ABOGADA MARÍA DEL PILAR SIERRA MEZA.	Ppal	09/11/2017

DEGA

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
26	54001334000720170023600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAIRA CARVAJAL SANDOVAL	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	09/11/2017
27	54001334000720170024100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARNULFO LEAL PARADA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	Auto admite demanda SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.-	0	09/11/2017
28	54001334000720170024200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR MEJIA CAICEDO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto requiere AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE LOS GASTOS PROCESALES, SO PENA DE DECLARAR LA TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO	0	09/11/2017
29	54001334000720170024900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA LILIA SABOGAL NIVIA Y OTROS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y SU CORRECCIÓN EN EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, ORDENA NOTIFICAR A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO, A LA ANDJE, FIJA GASTOS DEL PROCESO EN 80.000 PESOS Y RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA ABOGADA CLAUDIA ISABEL LASPRILLA TORO.	Ppal	09/11/2017
30	54001334000720170025700	REPARACION DIRECTA	YULIMAR MORENO PEDRAZA Y OTROS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ ESE IMSALUD FIDUPREVISORA CAPRECOM EPSS AGENTE LIQUIDADOR IPS ANTONIA SANTOS (LOS OLIVOS) POLICLINICO DE JUAN ATALAYA CENTRO INTEGRADO DE DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO CIADE	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE ORDENA CORREGIR EN UN TERMINO DE 10 DIAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	09/11/2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
31	54001334000720170025900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALBINA BOHÓRQUEZ MOLINA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	09/11/2017
32	54001334000720170026500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVETH CAICEDO DÍAZ	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	09/11/2017
33	54001334000720170027600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA LUNA MORALES Y OTROS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA, OTORGANDO EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR LOS YERROS INDICADOS.	Ppal	09/11/2017
34	54001334000720170027700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARITZA QUITNERO GUERRERO Y OTROS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA PRESENTADA EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, ORDENA NOTIFICAR A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO, A LA ANDJE, FIJA GASTOS DEL PROCESO EN 80.000 PESOS Y RECONOCE PERSONERÍA A LA ABOGADA MARÍA DEL PILAR MEZA SIERRA.	Ppal	09/11/2017
35	54001334000720170027800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSMERIDA COLLANTES AREVALO Y OTROS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	09/11/2017
36	54001334000720170028000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMERCIALIZADORA Y RECICLADORA JACA SAS EN LIQUIDACIÓN	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	09/11/2017
37	54001334000720170028100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMERCIALIZADORA Y RECICLADORA JACA SAS EN LIQUIDACIÓN	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	09/11/2017

Y EGA

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
38	54001334000720170029000	REPARACION DIRECTA	IRIS MAYERLI MORENO VERA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA, SE FIJA LA SUMA DE \$100.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA; AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	1	09/11/2017
39	54001334000720170029600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN DELIA GALLO CELIS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	09/11/2017
40	54001334000720170030800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ILVA ROSA NAVARRO VELASQUEZ	NACION - RAMA JUDICIAL	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	09/11/2017
41	54001334000720170031000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NINO BARON - LUIS	UAE DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	09/11/2017
42	54001334000720170032100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONOR CORREA PÉREZ Y OTROS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	09/11/2017
43	54001334000720170032900	REPARACION DIRECTA	JAVID JAVIER JULIO OVIEDO Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE ORDENA CORREGIR EN UN TERMINO DE 10 DIAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	09/11/2017
44	54001334000720170033000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CELSO ENRIQUE MERA SANCHEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	09/11/2017

567

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
45	54001334000720170033100	REPARACION DIRECTA	MARIA YANERTH JAIME GARCIA Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto inadmite demanda SE INADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	1	09/11/2017
46	54001334000720170037300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA ILSE BOTELLO MANZANO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL SOCIALES MAGISTERIO	Auto admite demanda SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.-	0	09/11/2017
47	54001334000720170038300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM HENRY NIETO ROBLES	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL SOCIALES MAGISTERIO	Auto admite demanda SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.-	0	09/11/2017
48	54001334000720170042000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GOMEZ GOMEZ ONEIDA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL SOCIALES MAGISTERIO	Auto admite demanda SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.-	0	09/11/2017
49	54001334000720170042100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN MATILDE PARADA DE RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL SOCIALES MAGISTERIO NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.-	0	09/11/2017

EGA

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
50	54001334000720170042200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIMES OCHOA - DIOCELINA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.-	0	09/11/2017
51	54001334000720170042300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIAS ALFONSO ARDILA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.-	0	09/11/2017
52	54001334000720170042400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TELLEZ MARTINEZ-GLADYS MARIA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	09/11/2017
53	54001334000720170042500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA TERESA MENDOZA JAIMES	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.-	0	09/11/2017
54	54001334000720170042600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO TOMAS VILLAMIZAR HERNANDEZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.-	0	09/11/2017

5 E67

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
55	54001334000720170043000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REYES MENDOZA - LUZ STELLA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.-	0	09/11/2017
56	54001334000720170043100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENARANDA PEÑARANDA - ANA JOSEFA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.-	0	09/11/2017
57	54001334000720170043200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MORENO TORRES EDGAR IGNACIO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.-	0	09/11/2017
58	54001334000720170043300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ANTONIO CABEZA RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.-	0	09/11/2017
59	54001334000720170043600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARYLU ANTOLINEZ CONDE	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.-	0	09/11/2017

DEGA

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
60	54001334000720170043700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDINA GONZALEZ - LINO ANTONIO	MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.-	0	09/11/2017
61	54001334000720170043800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORTIZ BASTO - MODESTA	MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.-	0	09/11/2017
62	54001334000720170043900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOHORA ISABEL VERA RODRIGUEZ	MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.-	0	09/11/2017
63	54001334000720170044000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ORLANDO ESTEVEZ HERNANDEZ	MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	09/11/2017
64	54001334000720170044100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORTEGA HERNANDEZ YOLANDA	MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.-	0	09/11/2017

5 E67

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
65	54001334000720170045500	TUTELA	FLORESMIRO CERQUERA	COLPENSIONES	Auto admite tutela AUTO ADMITE TUTELA Y ORDENA REALIZAR LAS COMUNICACIONES PERTINENTES.	Ppal	09/11/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy, 10 de noviembre de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 10 de noviembre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


SANDRA MILENA PINO ANGARITA

Secretaria